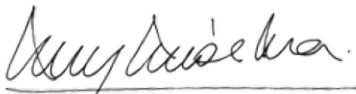


## CERTIFICACIÓN

Los suscritos Kenny Lavacude Parra mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.325.388 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN SAN ANTONIO y Diana Yurley Latorre Cortes mayor de edad y vecina de esta ciudad, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN SAN ANTONIO, designada por la firma SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S - GRANT THORNTON COLOMBIA identificada con NIT 800.174.750-4, nos permitimos certificar que:

1. La Fundación se encuentra legalmente constituida y establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá por Decreto Arzobispal sin número del 12 de agosto de 1894, Con personería Eclesiástica, identificada con NIT 860.008.867-5.
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la Fundación cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2022.

Se expide la siguiente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



Kenny Lavacude Parra  
Representante Legal  
C.C. 79.325.388



Diana Yurley Latorre Cortes  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 167576 - T  
Por delegación de Servicios de Auditoría y  
Consultoría de Negocios S.A.